

Condiciones generales

1. Obligación de suministro

Repsol Butano, S.A. pondrá a disposición del usuario/abonado el gas butano/propano en envases, a petición de éste y en lugar de prestación del suministro, contra pago del importe del gas y devolución, salvo en los suministros iniciales, de tantos envases vacíos como llenos reciba el usuario.

2. Características del gas y plazo de entrega

Repsol Butano, S.A. deberá asegurar que las características básicas del gas suministrado se ajusten a las especificaciones que para el butano y propano comercial hayan sido aprobadas para cada tipo de uso por el órgano administrativo competente. Los usuarios, tendrán derecho a que el gas le sea facilitado en el lugar señalado en esta póliza, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

3. Materiales

Los usuarios no están obligados a salirse del material preciso para sus instalaciones en los almacenes de **Repsol Butano, S.A.** ni en ningún otro en particular. **Repsol Butano, S.A.** mantiene la propiedad del equipo facilitado (envases con sus válvulas), comprometiéndose el usuario a custodiarlo con la debida diligencia, y aceptando que la utilización de equipos distintos de los entregados o la aplicación a estos equipos de envases comercializados por otra empresa distinta de **Repsol Butano, S.A.** exonera a ésta de las eventuales responsabilidades derivadas de su utilización. El usuario no podrá retener envases vacíos en su domicilio en los casos de falta de consumo o privación del suministro y si lo hiciese podrá dar lugar a la resolución del contrato con pérdidas de las cantidades hubiera entregado y sin perjuicio de las responsabilidades que contraen quienes se apropian o distraen bienes que hubieran recibido por título que produce obligación de devolverlos.

4. Instrucciones de uso de aparatos e instalaciones

El usuario declara, que conoce el funcionamiento de los aparatos de consumo para los que solicita el suministro, asumiendo la responsabilidad derivada de la utilización de los mismos. El usuario declara recibir en este acto un ejemplar impreso en el que transcriben las recomendaciones de utilización y medidas de seguridad que deben tenerse presentes para un uso correcto del gas suministrado.

5. Conservación de las instalaciones:

5.1. Corresponde a los titulares del contrato de suministro y en defecto de éstos a los usuarios, la responsabilidad de mantener en perfecto estado de conservación las instalaciones receptoras de gas usándolas adecuadamente, y revisándolas periódicamente cada cinco años, o en el plazo reglamentario en vigor en cada Comunidad Autónoma, utilizando para dicho fin los servicios de una empresa legalmente habilitada para ello, que expedirá certificación acreditativa de la revisión efectuada. No obstante lo anterior, todos los elementos de las instalaciones que tengan fecha de caducidad, deberán ser sustituidos por los usuarios antes de dicha fecha.

5.2. De las certificaciones a que refiere el número precedente se extenderán tres ejemplares de los que uno quedará en poder del usuario o abonado, otro se enviará a **Repsol Butano, S.A.** y el tercero quedará en poder de la empresa instaladora.

6. Suspensión temporal del suministro

Repsol Butano, S.A. podrá suspender el suministro temporalmente y por el tiempo indispensable:

- Por razones de seguridad.
- Por razones de fuerza mayor.
- Para proceder a reparaciones, ampliaciones o revisiones imprescindibles de sus instalaciones.

En los casos citados, deberá comunicar la interrupción al órgano territorial competente en materia de energía, con la mayor brevedad posible, y siempre que ello sea factible, se avisará previamente a los usuarios afectados por la suspensión.

7. Privación del suministro

Repsol Butano, S.A. podrá privar del suministro del gas al usuario en los siguientes casos:

- Por falta de conservación y revisión de sus instalaciones a que se refieren sus normas reglamentarias, cuando su defectuoso estado ponga en peligro la seguridad personal o bienes.
- En los casos de resolución de la póliza a que se refiere la cláusula novena.

8. Cesión del contrato

El usuario no podrá ceder este contrato, sin el consentimiento escrito de **Repsol Butano, S.A.**. Asimismo, al cesar el usuario por cualquier causa en la utilización y consumo de gas, se obliga a comunicarlo a **Repsol Butano, S.A.** cursando su baja y procediéndose a la anulación y cancelación de la póliza de abono.

En cualquier caso, el traslado de domicilio de la persona que suscribió la póliza de suministro, y la ocupación del mismo por persona diferente, exigirá la formalización de una nueva póliza. Recíprocamente, **Repsol Butano, S.A.** no podrá ceder los derechos derivados del contrato, a no ser que el cesionario asuma la obligación de respetar sus estipulaciones y así se comunique al usuario.

9. Resolución de la póliza y suspensión temporal de su eficacia

9.1. El presente contrato podrá resolverse por mutuo acuerdo de las partes. Igualmente se resolverá por la voluntad unilateral del usuario, sin otro requisito que la notificación previa a **Repsol Butano, S.A.**. A falta de dicha notificación **Repsol Butano, S.A.** podrá presumir dicha voluntad resolutoria, por la falta de consumos durante 2 años consecutivos. **Repsol Butano, S.A.** podrá resolver la póliza por las siguientes causas:

- Por falta de pago del gas suministrado.
- Cuando el usuario haga uso del fluido en forma o para usos distintos a los establecidos.
- Cuando el usuario utilice los equipos propiedad de **Repsol Butano, S.A.** para suministros realizados por otra empresa distinta.
- Por reiterado incumplimiento por el usuario de cuantas otras obligaciones contractuales le incumben.

En caso de resolución de la póliza, el usuario deberá devolver a **Repsol Butano, S.A.** los envases y equipos que, propiedad de ésta, tuviera en su poder, pudiendo ser retirados por **Repsol Butano, S.A.** sin perjuicio de las indemnizaciones que, en su caso, pudieran proceder. Siempre que tal entrega se produzca en perfecto estado, y tenga cumplidas sus obligaciones con **Repsol Butano, S.A.** el usuario tendrá derecho a la devolución íntegra de las fianzas constituidas.

9.2. **Repsol Butano, S.A.** podrá previa comunicación al cliente, suspender temporalmente la eficacia del contrato con los derechos, obligaciones y responsabilidades inherentes al mismo, en caso de recibir del organismo de la Administración competente, comunicación de suspensión del suministro.

10. Impuestos

Todos los impuestos que se devenguen con ocasión de la póliza que en este documento se formaliza o con motivo de su ejecución, serán satisfechos por las partes, según ley.

11. Tratamiento de datos de carácter personal

Entidad responsable del tratamiento: Repsol Butano S.A., con domicilio en 28045, Madrid, Méndez Álvaro, 44

Delegado de protección de datos: Puedes contactar con él en protecciondedatos@repsol.com.

Datos objeto del tratamiento: Todos los datos que nos proporciones, aquellos asociados a tu cuenta de cliente, los datos que nos comuniquen las empresas que gestionan los ficheros comunes de cumplimiento de obligaciones de pago dinerarias, datos sobre incidencias, quejas, sugerencias o consultas y aquellos que nos comuniquen las demás empresas del Grupo Repsol⁺ si así lo hubieses autorizado.

Finalidades del tratamiento: (i) Prestación del servicio: Gestionar la relación contractual (incluida la remisión de información intrínsecamente relacionada con el servicio) y gestión de incidencias, sugerencias, consultas o reclamaciones. (ii) Cumplimiento legal: Cumplir con nuestras obligaciones legales. (iii) Control del riesgo de impago: Valorar el riesgo de solvencia asociado a tu condición de cliente. (iv) Medición de la calidad del servicio: Analizar la información con el fin de realizar estudios estadísticos y de satisfacción y poder mejorar nuestros productos y/o servicios. (v) Marketing de productos propios: Remitirte información comercial personalizada únicamente conforme a tu perfil de cliente sobre productos propios similares a los que has contratado. (vi) Realizar perfiles enriqueciendo la información disponible con información del grupo Repsol. Enriquecer tu perfil cliente del grupo Repsol, obteniendo para ello información de la que son titulares otras empresas del grupo Repsol con el fin de elaborar un perfil completo de cliente y poder remitir información comercial personalizada sobre los productos y servicios identificados más abajo y analizar patrones de comportamiento con fines de internos de big data. (vii) Cesión al grupo Repsol⁺: Comunicar tus datos a otras empresas del Grupo Repsol para que estas puedan enriquecer sus bases de datos y remitirte información comercial personalizada sobre los productos y servicios identificados más abajo. (viii) Marketing de productos de terceros: Remitirte información comercial sobre los productos y servicios de terceros identificados más abajo^{**}. Todos los envíos de información comercial podrán realizarse por cualesquiera medios, incluidos electrónicos.^(**) Productos y servicios sobre los que se enviará información comercial: invitaciones a eventos informativos, deportivos, recreativos o lúdicos promociones, concursos, sorteos e información comercial sobre sectores de soluciones energéticas, transporte, movilidad, ayuda a la automoción, seguros, finanzas, ocio, viajes, hogar, deporte, gastronomía, programas de fidelización, medios y servicios de pago, o telecomunicaciones.

Legitimación de los tratamientos: Los tratamientos descritos en el apartado (i) y (ii) estarán legitimados en la existencia de una relación contractual con el usuario y el cumplimiento de obligaciones legales, respectivamente. Los tratamientos descritos en los apartados (iii) a (v) estarán legitimados por la existencia de un interés legítimo empresarial. Los restantes tratamientos requieren el consentimiento expreso del cliente.

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (i) los que resulten necesarios conforme a ley; (ii) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento; (iii) terceros titulares de ficheros comunes de cumplimiento de obligaciones dinerarias, cuando incurras en un impago; (iv) terceros titulares de servicios o productos que el usuario voluntariamente solicite (p.e., cuando el usuario quiera beneficiarse una oferta de otra empresa del Grupo Repsol o de un partner o solicitar financiación); (v) el resto de empresas del Grupo Repsol con fines de enriquecimiento y perfilado conforme se describe en el apartado de finalidades de tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos tus datos mientras continúe vigente la relación contractual. Una vez termine la relación contractual, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de sacgas@repsol.com. Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Transferencias internacionales: Las que resulten de nuestra relación con proveedores de servicios con las garantías dispuestas en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad